

Tumaco 28/09/2023
No. 12202301024 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

OSCAR LIBER OROBIO SALAZAR

Capitán motonave Salmo 91, sin matrícula
San Andrés de Tumaco

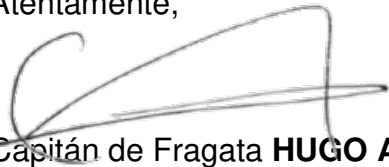
ASUNTO: Citación notificación personal auto formulación de cargos

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió auto de fecha 20 de septiembre de 2023, a través del cual se ordenó procedimiento administrativo de carácter sancionatorio No.12022023022, y se formuló cargos en contra del capitán de la motonave Salmo 91, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante, con ocasión al acta de protesta de fecha 05 septiembre de 2023 radicada ante esta autoridad marítima N° 122023101232, de fecha 06 septiembre del presente año.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**
Capitán de Puerto de Tumaco



Identificador Kill d6JV z3MN w4Lp FfQZ nHPj 8rg=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente